Cnel. Oviedo, 08 de noviembre del 2022.

SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CD No.72/2022 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL ID 420011, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **1) SOCIACIÓN TAVAMBAE CON RUC 80030646-5**
- **2) GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS CON RUC 80047527-5**
- **3) IT SERVICES S.A CON RUC 80072971-4**

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 420011**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 20 de octubre del 2022:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremias Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No presento	No presento
Patente comercial	Cumple	No presento	No presento

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
El oferente deberá poseer los derechos exclusivos de comercialización del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM).	Cumple	No cumple	No cumple

METODO DE EVALUACIÒN

Decreto 2992/19 Art. 63 establece: Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante

Evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (Ovidio Duarte) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeverglas Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) **SOCIACIÓN TAVAMBAE CON RUC 80030646-5** Y CORREO(tavambae@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Servicio de soporte técnico integrado (SIGEM)	96.000.000

2) **GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS CON RUC 80047527-5** Y CORREO(consulgap@gmail.com.py) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Servicio de soporte técnico integrado (SIGEM)	105.000.000

3) **IT SERVICES S.A CON RUC 80072971-4** Y CORREO(itservice@yvaga.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Servicio de soporte técnico integrado (SIGEM)	100.000.000

AL RESPETO, NO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EVALUACION RESPECTO A:

CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que el oferente no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

DOCUMENTOS Art.40 de la Ley 2051	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS.	Cumple	No presento	No presento
Formulario 106 de los últimos [3 años] para contribuyentes del IRPC	Cumple	No presento	No presento
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los ejercicios fiscales (últimos 3 años)	Cumple	No presento	No presento

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
Demostrar la experiencia en [provision requerida] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2019 ,2020 y 2021] años.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Copia de contratos de los bienes requeridos de los años 2019, 2020 y 2021	Cumple	No Cumple	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	No Cumple	No Cumple

CAPACIDAD TECNICA:

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
CAPACIDAD DEL PERSONAL: El Oferente deberá contar con personal técnico especializado para realizar la prestación de Servicios y las Capacitaciones pertinentes a los funcionarios en el marco del presente llamado.	Cumple	No cumple	No cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	SOCIACIÓN TAVAMBAE	GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS	IT SERVICES S. A
Margen de preferencia nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Margen de preferencia local	No aplica	No aplica	No aplica

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremias Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD No. 72/2022 Servicio de soporte técnico integrado de gestión Municipal (SIGEM) id 420011 a la empresa Asociación Tavambae con RUC 80030646-5 por la suma total de guaraníes noventa y seis millones (Gs. 96.000.000) Iva incluido, conforme llamado. -

Es nuestro informe.

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo